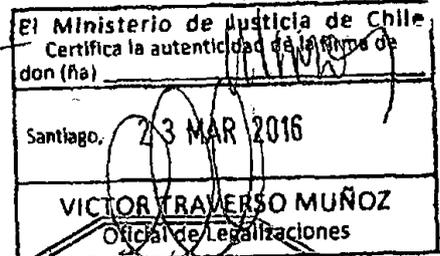


PODER

La compañía CMPC TISSUE S.A., representada por el señor Gonzalo Hernán Darraidou Díaz, por este medio otorga poder a favor de **Diego Andres Pérez Ordoñez**, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ella deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante, ni se le podrá requerir a este el cumplimiento de ninguna obligación de la compañía.

GONZALO HERNÁN DARRAIDOU DÍAZ
GERENTE GENERAL
CMPC Tissue S. A.

Autorizo la firma de don Gonzalo Hernán Darraidou Díaz, C.I. N° 8.808.724-0, en representación de CMPC Tissue S.A. Santiago, a 23 de Marzo de 2016. DOY FE.





REPÚBLICA DEL ECUADOR



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 688/2016

en

Quien suscribe MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 29 de Marzo del 2016

[Firma manuscrita]

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<227>> <<SANTIAGO>> <<A-803852>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

GUAYAQUIL 06 ABR 2016

Ana Vilca
An. Ana Vilca Garabito
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA EN





NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

SEGUNDA
Copia

L

H

De la Escritura de PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

Otorgado por CIA CMPC TISSUE S.A.

A favor de PODER A DPO

El: 07 DE MAYO DEL 2013

Parroquia INDETERMINADA

Cuantía 07 DE MAYO DEL 2013

Quito, a _____

OFICINA:
Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión
Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955



N



65646
Notaria 5ta

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha 25 de 2013 Día 2 copias

2013-17-01-05-001331

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Señor Notario:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, solicito sírvase protocolizar en 4 copias la información de accionistas extranjeros relativa a la compañía CMPC Tissue S.A..

Atentamente;

Sebastián Dueñas

Sebastián Dueñas Riofrío

Mat. 118-2010 F.A.P

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor _____
16 ABR 2013
 MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

PODER

La compañía CMPC TISSUE S.A., representada por el señor JORGE RAFAEL MOREL BULICIC, por este medio otorga poder a favor de *Diego Andrés Pérez Ordoñez*, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante, ni se le podrá requerir a este el cumplimiento de ninguna obligación de la compañía.

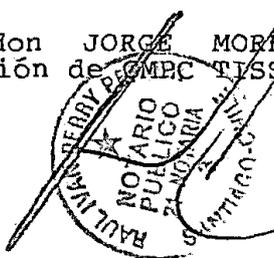


JORGE RAFAEL MOREL BULICIC
GERENTE GENERAL
CMPC TISSUE S.A.



Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor _____
1 ABR 2013

Autorizo la firma de don JORGE MOREL BULICIC C.I. Nº 7.622.732-2 en representación de CMPC TISSUE S.A.- Santiago, 15 de Abril de 2013.-



El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don _____
Santiago 16 ABR 2013
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial Subordinado de Legalizaciones (2)



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 935/2013

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D. Quito - Ecuador

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 16 de Abril del 2013

Marjorie Ulloa Vernimen

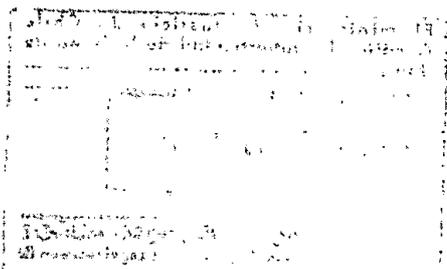
MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<137>> <<SANTIAGO>> <<743711>>



Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Estimado señor:

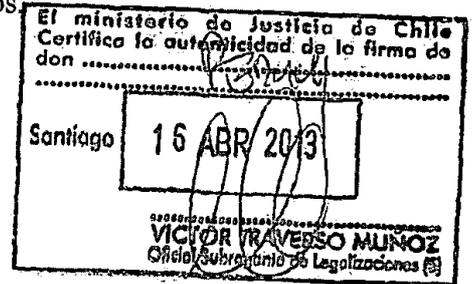


Yo JORGE RAFAEL MOREL BULICIC, con pasaporte 7.622.732-2, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía CMPC TISSUE S.A. y como tal representante legal, quien es accionista de la compañía PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A., por medio de la presente autorizo a los señores Sebastián Dueñas Ríofrío, Paulina Estrella Herrera, Sofía Larrea Buendía y Cristina Muñoz, para que presenten cuanto documento fuera necesario a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías 2, publicada en el Registro Oficial 676, el 04 de abril de 2012, relativa a la información que se debe presentar respecto de los accionistas extranjeros socios de compañías ecuatorianas.

Por la atención que se dé a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

JORGE MOREL BULICIC
GERENTE GENERAL
CMPC TISSUE S.A.



Autorizo la firma de don JORGE MOREL BULICIC C.I.Nº
7.622.732-2 en representación de CMPC TISSUE S.A.-
Santiago, 15 de Abril de 2013





CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE
LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 936/2013



Quien suscribe **MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA** en la Ciudad de **SANTIAGO, CHILE**, certifica que la firma de **MIGUEL REYES VARGAS**, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

Cons Humberto Navas D
Quito - Ecuador

SANTIAGO, 16 de Abril del 2013

8105 434 21

Marjorie Ulloa Vernimen

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<137>> <<SANTIAGO>> <<743708>>

Faint text and stamps in the bottom left corner, including a rectangular stamp with illegible text.



CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "CMPC Tissue S.A.", y que rola a fojas 4790 número 2622 del Registro de Comercio de Santiago del año 1988, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 22 de abril de 2013.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$7.600.-

Santiago, 23 de abril de 2013.



Carátula: 7365776

CMPC Tissue S.A.



Código de verificación: 706490-0
www.conservador.cl

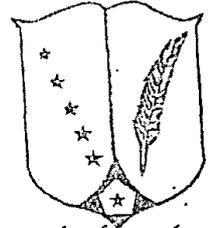
Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

4790

Notaría Sta



Luis Humberto Navas D. Quito - Ecuador

Nº 2622
constitución
Forestal e
Industrial
Santa Fe S.A.
Rp.: 19277
C.: 482334

8
9 Santiago, veintiseis de febrero de
10 mil novecientos ochenta y ocho. A
11 requerimiento de don Javier Lot
12 Izarrájabal, procedo a inscribir
13 lo siguiente: Sergio Rodríguez Gar-
14 ces, Notario Público Titular Décimo
15 Notaría Santiago, Teatinos trascien-
16 tos setenta y nueve, certifica: que por
17 escritura pública de este fecha
18 ante mí don K. David Turner
19 Turner, factor de comercio, do-
20 miciliado en Avenida Providen-
21 cia número mil novecientos se-
22 tenta y nueve, décimo piso, y
23 don Roderick Stead Constantine
24 factor de comercio, domiciliado
25 en Avenida Providencia número
26 mil novecientos setenta y nueve,
27 séptimo piso, constituyeron una
28 sociedad anónima curada bajo
29 el nombre de Forestal e Indus-
30 trial Santa Fe S.A. pudiendo

Designación y Poder
por escritura de 3 de
marzo de 1988 Santiago
por Sergio Rodríguez
garcés inscrita a fs.
5561 - nº 3019 -
El directorio acordó
designar presidente
de la sociedad a don
David Turner Buener
de acuerdo además confe-
rar poder a los señores
David Turner Buener,
Alberto Rubinstein Us-
chinsky y Roderick
Stead Constantine,
Rocío Castillo Osorio,
Ricardo Infante Puma
ca Ebrae para que
tengan en los térmi-
nos y con las facultades
señaladas en
la escritura. Santa
Fe, 10 de Marzo de 1988
1988



reacion
naturales de
Pereira de
ente notario
Rodriguez
s. conferencia
Ricardo
era Juncar
e y Michael
brie Cottam
alidad de
tes de la so
ad del centro
cumplencia
artículo 33
plamiento de
ades Anoni
artículo 24
ley 18046 de
kenen el
spaña que
estable que
reducido de
derecho a
encia de

1 usar nombre de fantasia: Santa de Designacion
2 S.A., en domicilio en Santiago. El
3 objeto de la sociedad es la adquisicion
4 y plantacion de bosques, la comercio
5 eligeion de productos forestales,
6 de sus sub-productos y derivados y
7 de su industrializacion en cual
8 quera de sus formas, la inversion
9 en otras sociedades, ya sea que tenga
10 relacion directa o indirecta en el
11 objeto social, y en general realizar
12 todos los actos y negocios relacionados
13 directa e indirectamente en el obje
14 to social. La duracion de la sociedad
15 sera indefinida. El capital es la suma
16 de un millon seiscientos cincuenta mil
17 pesos dividido en mil seiscientos cincuenta
18 ta acciones nominativas, sin valor nomi
19 nal, el que se encuentra integramente
20 suscrito y pagado por los accionistas compo
21 nientes de entado y en dinero efectivo
22 Demas estipulaciones constan en escrito
23 ra extractada. Santiago, veinticuatro
24 de febrero de mil novecientos ochenta y
25 ocho. Sergio Rodriguez Juncos. Hay firma
26 ilegible y timbre que dice Sergio Rodri
27 guay Juncos Notario Santiago - Chile. El
28 extracto queda agregado al final
29 del bimestre de Comercio en curso.
30

Podet
Por escritura de
3 de marzo de
1988 ante el nota
rio Sergio Rodri
quez Juncos insce
rita a fs 5541 -
n.º 3015 el directo
rio acordó deseg
nar garante de
don Roberto
Dubynstein, Ue
chinsk y confi
rencipale Podet
con las pades
des familia de
de la escritura
Santiago, 10 de
marzo de 1988
ops

Reforma
9 de escritura de
15 de julio de 1988
otorgada en la
oficina de don
Sergio Rodri que
queda inscrita
a fs 17028 n.º
9027 - se reforma
con los estatutos
del centro. Se au
mento el capital
a \$ 60.000.000.000.
Santiago 25 de
julio de 1988
MPP

a a f 4864



Continuación de Notas Marginales

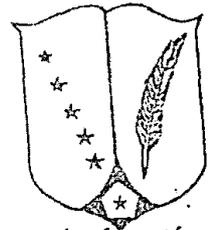
RENUNCIA Y REVOCACION.- Por escritura de fecha 9 de Enero de 1989, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.7437 N°3723, el Directorio revocó el poder a don Alberto Rubinstein conferido en la escritura de 3 de Marzo de 1988, ante este mismo notario ante su renuncia al cargo de Gerente General.- Santiago, 27 de Marzo de 1989. H. Chadwick.

DESIGNACION. Por escritura de 17 de enero de 1989, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.7601 N°3813, el Directorio acordó designar Gerente General a don Vincent Russo Manzi, confiriéndole poder en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 29 de Marzo de 1989.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 24 de Octubre de 1988, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.20342 N°10361, comparece don David Turner T., en representación de la del centro y viene en delegar y en conferir poder a don Michael Mackie Cottam para que actúe conjuntamente con cualesquiera de los señores Roderick Stead Constantine, Alberto Rubinstein Uschinsky, Raúl Castillo Espejo o Ricardo Ventura - Juncá Tobar, con las facultades conferidas en 1ª Sesión de Directorio.- Santiago, 3 de Agosto de 1989.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de 27 de Julio de 1989, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.20344 N°10362, comparece don

Notaria 5ta



Luis Humberto Nevas D.
Quito - Ecuador



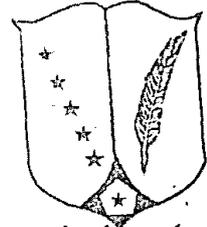
Continuación de Notas Marginales

David Turner T. en representación de la del centro y viene en delegar y conferir poder a los señores Charles Theodorus Cheeseman, John Rowan Witt y Manuel Francisco Díaz Phillips a fin de que actúen dos cualesquiera de ellos entre sí o indistintamente uno cualquiera de ellos conjuntamente con uno cualquiera de los señores Roderick Stead Constantine, Alberto Rubinstein Uschinsky, Raúl Castillo Espejo, Ricardo Ventura - Juncá Tobar o Michael Mackie Cottam con facultades otorgadas en 1ª Sesión Directorio.- Santiago, 3 de Agosto de 1989.- H. Chadwick.-

ACLARACION.- Por escritura de fecha 12 de Febrero de 1990, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, comparece don Vincent A. Russo en calidad de Gerente General de la sociedad del centro y viene en aclarar lo expresado en escritura de declaración de fecha 14 de Febrero de 1989.- Santiago, 17 Abril 1990.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 30 de Noviembre de 1990, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.33957 N°17010, comparece don David Turner en calidad de Presidente y en representación de la del centro, y viene en conferir poder especial a don Thomas Christof Keller L., para que actúe conjuntamente con uno cualquiera de los señores Roderick Stead C., Alberto Rubinstein V., Raul Castillo E., Ricardo Ventura - Juncá T., Manuel Francisco Díaz P., Charles Theodorus Cheeseman o John Rowan W., con las facultades que señala la escritura.- Santia-go, 4 de Diciembre de 1990.- A.

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Continuación de Notas Marginales

González.-

REFORMA.- Por escritura de 30 de enero de 1991, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.5689 N°2800, se reformaron los estatutos del centro.- Se aumentó capital social a \$93.257.156.859.- Santiago, 18 de Febrero de 1991.-

J.M. González.-

PODER.- Por escritura de fecha 26 de abril de 1991, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.12431 N°6194, se acordó conferir poder a don Hans Feddersen Jungjoham para que actuando inde-pendientemente en nombre y representación de la sociedad, actúe con las facultades señala-das en la escritura; todo ello sin perjuicio de los demás poderes otorgados por la socie-dad, los que se mantienen plenamente vigen-tes. Santiago, 03 de Mayo de 1991.- H. Chadwick.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 13 de Mayo de 1991, ante el notario Sergio Rodrí-guez Garcés, inscrita a Fs.16065 N°7997, se reformaron los estatutos del centro.- Santia-go, 6 de Junio de 1991. H.Chadwick.-

DECLARACION.- Por escritura de 14 de Noviembre de 1991, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, comparece don Vincent Anthony Russo en carácter de Gerente General y en representación de la sociedad del centro y viene en manifestar que habiéndose cumplido el plazo para enterar el aumento de capital y de acuerdo al Artículo de la Ley N°18.046, el capital ha quedado reducido de pleno derecho a la cantidad de \$91.792.765.359.- Santiago,



Continuación de Notas Marginales

16 de Diciembre de 1991.- H. Chadwick.-

DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 7 de Agosto de 1992, ante el notario don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a fs.25864 Nro.11325, el Directorio de la sociedad del centro, designó a don Nicholas K. Whalley como Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General a contar del 1° de Agosto de 1992 y se le otorga Poder en los términos y con las facultades indicadas en la escritura.- Santiago, 14 de Agosto de 1992.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 7 de Agosto de 1992, ante el notario don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a fs.25851 Nro.14323, el Directorio de la sociedad del centro viene en conferir Poder al Presidente don David G. Hughes en los términos y con las facultades señaladas en la escritura. Santiago, 14 de Agosto de 1992.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 10 de Septiembre de 1992, ante notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a fs.29131 Nro.16967, comparece don Nicholas K.C. Whalley en representación de la del centro y viene en conferir poder a los señores Ricardo Ventura - Juncá Tobar, Manuel Francisco Díaz Phillips, Alberto Rubinstein Uschinsky, Marcelo Aceituno Puga, Silvio Varas Fierro, Fernando Crisosto Garcés y Jaime Coutts Smart en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 23 de Septiembre de 1992.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 8 de Enero de 1993, ante el notario don Sergio Rodríguez G., inscrita a

Continuación de Notas Marginales

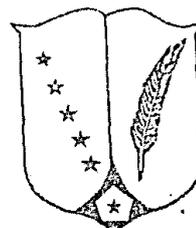
fs.2061 Nro.1767 don Nicholas K.C. Whalley, en representación de la del centro, viene en conferir poder a los señores Ricardo Ventura-Juncá T., Manuel F. Díaz P. y José P. Marques, con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 27 de Enero de 1993.- H.- Chadwick.-

REVOCACION.- Por escritura de fecha 13 de Enero de 1993, ante notario Sergio Rodríguez G., inscrita a fs.2014 N°1737, se revocaron los poderes conferidos por la sociedad en escritura de fecha 3 de Marzo de 1988.- Santiago, 27 de Enero de 1993.- H. Chadwick.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 6 de Septiembre de 1994, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.23163 N°18884, se reformaron los estatutos del centro.- Santiago, 19 de Octubre de 1994.- H. Chadwick.-

REVOCACION Y PODER.- Por escritura de 22 de Mayo de 1995, otorgada en la notaría de don Raúl Hernán Morales A., inscrita a Fs.12691 N°10359, el Directorio de la sociedad del centro, designa como nuevo Gerente General a don Manuel Francisco Díaz P., en reemplazo de don Nicholas K.C. Whalley, el Directorio además confiere poder al Gerente General don Manuel Francisco Díaz P. y a los señores Silvio O. Varas F., Marcelo J. Acei-tuno P., Deric Ronald Quaile, Ricardo A. León B. y Jaime R. Coutts S. en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Se revocan los poderes que señala la escritura.- Santiago, 8 de Junio de 1995.- H. Chadwick.-

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Continuación de Notas Marginales

REVOCACION Y PODER.- Por escritura de fecha 5 de Noviembre de 1997, ante notario Sergio Rodríguez, el Directorio de la sociedad del centro acordó revocar los poderes que se indican y conferir poder al Gerente General don Francisco Claudio Mualim T. y otros en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 27 de Noviembre de 1997.-
Ismael Ibarra L.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 4 de Diciembre de 1997, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A., inscrita a Fs.30359 N°24541, se reformó la sociedad del centro.- Se aumentó capital a \$201.480.549.374.- Santiago, 5 de Diciembre de 1997.-
Ismael Ibarra L.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 27 de Enero de 1998, ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a Fs.2618 N°2074, se reformó la del centro.- Razón social: "CMPC Tissue S.A.".- Se establece nuevo objeto social.- Se aumentó número de Directores de cinco a siete, se eliminan los suplentes.- Santiago, 29 de Enero de 1998.- L. Maldonado C.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 7 de Agosto de 1998, ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a Fs.18925 N°15286, se reformaron los estatutos del centro.- Santiago, 11 de Agosto de 1998.- L. Maldonado C.-

RENUNCIA, DESIGNACION Y FACULTADES.- Por escritura de fecha 14 de Septiembre de 1999, ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a Fs.25207 N°19985, se aceptó la renuncia de don Gonzalo Parot Palma al cargo de



Continuación de Notas Marginales

Gerente General.- Se designa Gerente General a don Jorge Morel B., y le confieren las facultades que señala la escritura.- Se confieren poderes y mandatos especiales a las personas que señala la escritura con las facultades que indica.- Santiago, 14 de Octubre de 1999.- L. Maldonado C.-

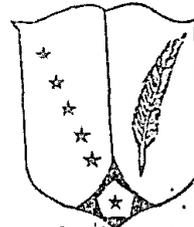
PODERES Y MODIFICACION PODERES.- Por escritura de fecha 10 de Noviembre de 1999, ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a Fs.28942 N°23044, el Directorio de la del centro otorga poder a don Patricio Burgos Valenzuela y a otros con las facultades y en los términos que en cada caso señala la escritura.- Se modifica poder a que se refiere la nota precedente en sentido de incorporar en él a don Alberto Compagnon Quintana.- Santiago, 23 de Noviembre de 1999.- Roberto Bennett U.-

REFORMA. Por escritura de fecha 5 de Mayo 2000 ante notario Raúl I. Perry inscrita a fs 11193 N°9028 se reformaron los estatutos del centro. Se amplia objeto. Santiago, 8 de Mayo 2000.-

REFORMA. Por escritura de fecha 18 Diciembre del 2001, ante el notario Raúl I. Perry P. inscrita a fs 274 N° 184 se reformaron los estatutos del centro, agregando el nombre de fantasía Protisa , el que podrá usar validamente ante bancos. Santiago, 3 Enero 2002.- L. Maldonado.-

RENUNCIA, DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 30 Enero 2002, otorgada en la Notaría de Raúl Iván Perry P., inscrita a fs 5013 N° 4019 el directorio de la Sociedad del centro aceptó la

Notaria 5ta



Luis Humberto Nevez D.
Quito - Ecuador



Continuación de Notas Marginales

renuncia del gerente general don Patricio Burgos V., y se designa como gerente general a don Eduardo serrano Spoerer y le otorgan poder conjuntamente con otras personas, con las facultades y en los términos que señala la escritura.- Santiago, 14 Febrero 2002.- R. Bennett.-

PODERES.- Por escritura de fecha de fecha 11 Marzo 2002, ante el notario Juan A. Perry M. suplente Raúl Perry P. inscrita a fs 6946 N° 5655 se confirió poder para recibir notificaciones en ausencia del gerente general, a don Rodrigo Gómez Fuentes. Además se confirió poder especial al gerente de Administración don Mario Basnalto Lira, con las facultades y términos que señala la escritura.- Santiago, 14 de Marzo 2002.- L. Maldonado.-

REVOCACION Y PODERES.- Por escritura de fecha 11 de Marzo del 2002, otorgada en la notaría de don Juan A. Perry P., inscrita a fs 6949 N° 5656 se revocan los poderes especiales bancarios que señala la escritura y en su reemplazo se confieren mandatos especiales bancarios a los señores Jorge H. Rodríguez W. y otros que señala con las facultades que indica.- Santiago, 14 de Marzo del 2002.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 10 de Octubre de 2002, otorgada ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a fs 27315 N° 22128 se reformaron los estatutos del centro. Se establece objeto social.- Santiago, 10 de Octubre de 2002.- L. Maldonado.-

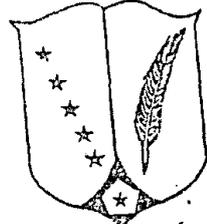
PODER .- Por escritura de fecha 5 de Marzo 2004 otorgada en la notaría de don Ivan Torrealba Acevedo,

Continuación de Notas Marginales,

inscrita a fs 6144 N° 4482, el Directorio de la del centro acuerda otorgar poder administrativo a don Rodrigo Quiroga Correa para que represente a la sociedad con las facultades que señala escritura . Santiago, 16 Febrero 2005.- Francisco Barriga V.-
REVOCACION, DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 29 de Diciembre del 2005 otorgada en la notaría de Ivan Torrealba A. inscrita a fs 14269 N° 9792 se revocan los poderes que indica la escritura. Se designan nuevos apoderados clase A,B, y C y en los términos que señala la escritura. Santiago, 13 Abril del 2006.- L. Maldonado.-

MANDATO. Por escritura de fecha 5 de abril de 2006, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A., inscrita a fs 16761 N° 11536, comparece don Eduardo Serrano S. en representación de la sociedad del centro y viene en delegar las facultades que señala la escritura a los señores Rodrigo Quiroga Correa y Sergio Balharry Reyes, quienes actuarán en los términos que ella indica. Santiago, 03 Mayo 2006.- Francisco Barriga.-

Notaria 5ta



Luis Humberto Reyes D.
Quito - Ecuador



LA PRECEDENTE FOTOCOPIA ES FIEL
DEL EJEMPLAR TRAZADO A LA VISTA
CONSTA DE CARILLAS

24 ABR 2013



Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: 706490

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don
Santiago 25 ABR 2013

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

Legalizada en el Ministerio de
Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

25 ABR 2013

pag



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1006/2013

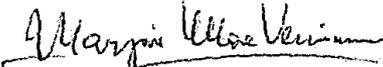
Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 26 de Abril del 2013



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00


MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

LEG<<237>> <<SANTIAGO>> <<743788>>



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

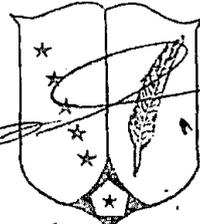
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A peticion del Abogado Sebastian Dueñas Riofrio, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Quinta a mi cargo, la información de accionistas extranjeros de la compañía CMPC TISSUE S.A., en diez fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a siete de mayo del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

